Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 036/2012.-

San Lorenzo, 27 de setiembre de 2012.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA LA INSTITUCIÓN", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 42 – Llamado Plurianual – Contrato Abierto.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 154/2012 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del año 2012, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 56/2012, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2012.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003. El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "Por el cual se modifican Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del decreto Nº 21.909/2003, "que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003."
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley N° 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012". El Decreto N° 8.334/2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.581/2011.
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: COMPUSHOP DE VICTOR CACERES, O.T.C. S.A., INFOCENTER, AYCOM S.R.L., MASTER SOFT S.R.L., MEGA SERVICE S.A., TECHNO AMERICAM S.R.L., INK NDM, HADAMI S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DATA SYSTEMS S.A., OLISERVICE S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1351/2012 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 333133 de fecha 11/09/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: COMPUSHOP DE VICTOR CACERES, HADAMI S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L.
- El Acta de Apertura Nº 054/2012 de fecha 19/09/2012.-
- Las ofertas económicas presentadas según Acta de Apertura mencionado Nº 054/2012 de fecha 19/09/2012:

Empresas	COMPUSHOP de Victor Cáceres Vidal	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	HADAMI S.A.
Gs.	**25.810.000**	**34.440.000**	**6.251.520**

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 56/2012, y el Lic. Orlando Medina Melgarejo, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS – SEGUNDA PARTE", CÓD. 42– LLAMADO PLURIANUAL.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentada por el oferente:

Items	*Documentaciones*	COMPU-SHOP	PAPE-LERA GUAIRA S.R.L.	HADAMI S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **sesenta (60) días**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	No aplica	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	No aplica	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE
7	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 4**.	Presenta	Presenta / SIPE	Presenta
8	Constancia del SIPE Nº:	1211512	1211372	1211453
9	Foliatura Nº:	Del 01 al 16	Del 01 al 05	Del 01 al 13

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas por las empresas PAPELERA GUAIRA S.R.L., COMPUSHOP DE VÍCTOR CÁCERES Y HADAMI S.A., cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las mismas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas por Lotes, ya que la presente adjudicación se realizará de esa forma:

	PAPELERA GUAIRA	COMPUSHOP	HADAMI S.A.
Descripción	Precio Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
TOTAL LOTE 1	31.375.000	25.810.000	
TOTAL LOTE 2	3.065.000	0	
TOTAL LOTE 3		0	6.251.520
TOTAL LOTE 4		0	0
TOTAL FINAL	34.440.000	25.810.000	6.251.520

Como se puede notar, en ningún Lote se cuenta con las tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, por lo cual se solicita a la Unidad de Informática y a la División de Almacenes y Suministros, un Informe acerca de la necesidad de contar con los productos y la cantidad de Stock con que cuenta nuestra Institución.

El Jefe de la Unidad de Informática manifiesta que los productos a ser adquiridos son de suma importancia para el funcionamiento de la Institución, puesto que son Tintas y Tonners que corresponden a mas de 35 máquinas que se encuentran en distintas dependencias. Las mismas no pueden dejar de funcionar porque afectaría las actividades de docencia e investigación y considerando el segundo periodo académico en pleno desarrollo, asimismo las actividades administrativas propias, que poseen un plazo según calendario institucional y legislado.

Asimismo, considerando que el presente llamado es el resultado de una reprogramación del Programa Anual de Contrataciones, puesto que para el Primer Llamado (Adquisición de Tintas y Tonners para Impresoras y Fotocopiadoras de la Institución ID 235397), se realizaron 2 postergaciones de la Apertura de Ofertas y una declaración desierta, y en ésta oportunidad no se cuenta nuevamente con oferentes en los cuatro Lotes, que no fueron adjudicados. Además, el Jefe de la División Almacenes y Suministros, informa que no dispone de estos productos en su Stock, y que son de suma urgencia debido a la gran cantidad de demanda de las distintas dependencias de la Institución.

Por tales motivos, éste Comité considera que se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de ofertas y que existen suficientes razones para acogerse a la salvedad prevista en el artículo 34, que en su inciso "c" menciona: **"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

A su vez, la Resolución DNCP 100/2006 establece en su artículo 2°, que el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el Inc. c del Art. 34 de la ley 2051/03, relacionada con la adjudicación de contrataciones directas cuando no se cuenta con un mínimo de tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con

el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr por circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas con la resolución de la máxima autoridad en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.

Por lo mencionado en los párrafos anteriores este Comité de Evaluación, continúa con la Evaluación de los Lotes 1, 2 y 3, con el fin de proponer la adjudicación de los mismos, a la máxima autoridad de la institución.

Las empresas que cuentan con precios más bajos son:

- LOTE 1: COMPUSHOP.
- LOTE 2: PAPELERA GUAIRÁ.
- LOTE 3: HADAMI S.A.

De acuerdo a lo mencionado, las Empresas COMPUSHOP, HADAMI S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las mismas.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

					COMPUSHOP de Víctor Cáceres			
Items	**Descripción**	**Un. de Medida**	**Cant. Mínima**	**Cant. Máxima**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**CUMPLI-MIENTO**
	LOTE 1 HP							
1	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) NEGRO. GENUINO.	Unidad	63	125	Caja	HP	Asia	CUMPLE
2	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) CYAN. GENUINO.	Unidad	63	124	Caja	HP	Asia	CUMPLE
3	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) MAGENTA. GENUINO.	Unidad	63	124	Caja	HP	Asia	CUMPLE
4	Tinta para Impresora HP Photosmart B210a (564) AMARILLO. GENUINO.	Unidad	63	123	Caja	HP	Asia	CUMPLE

La oferta de la empresa Compushop de Víctor Cáceres cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

					PAPELERA GUAIRA S.R.L.			
Items	**Descripción**	**Un. de Medida**	**Cant. Mínima**	**Cant. Máxima**	**Presen -tación**	**Marca**	**Proce-dencia**	**CUMPLI-MIENTO**
	LOTE 2 RISO							

1	Cilindro "Máster" para Duplicadora RISO CZ-180	Unidad	3	5	Unidad	Risograph	Japon	326.000
2	Toner para Duplicadora RISO CZ-180	Unidad	4	7	Unidad	Risograph	Japon	205.000

La oferta de la empresa Papelera Guaira cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

						HADAMI S.A.		
Items	**Descripción**	**Un. de Medida**	**Cant. Mínima**	**Cant. Máxima**	**Presen-tación**	**Marca**	**Proce-dencia**	**CUMPLI-MIENTO**
	LOTE 3 KONICA							
1	Toner Negro para Konica Minolta Magicolor 5650 GENUINO	Unidad	2	3	Unidad	Konica Minolta	USA y otros paises licenciatarios	CUMPLE
2	Toner para fotocopiadora Konica Minolta BIZHUB 211	Unidad	3	6	Unidad	Konica Minolta	USA y otros paises licenciatarios	CUMPLE
3	Toner para fotocopiadora Konica Minolta TN 114	Unidad	1	1	Unidad	Konica Minolta	USA y otros paises licenciatarios	CUMPLE

La oferta de la empresa Hadami S.A., cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***COMPUSHOP DE VICTOR CACERES, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Y HADAMI S.A.,*** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones por lo cual, se decide continuar con la Evaluación, en la parte de Documentos Legales-Formales.

1.4. DOCUMENTOS LEGALES-FORMALES.

DOCUMENTOS	***COMPUSHOP DE VICTOR CACERES***	***PAPELERA GUAIRA S.R.L.***	***HADAMI S.A.***
a) Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2011 y su Boleta de Pago.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Primer Semestre del año 2012;	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
e) Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, técnico y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas COMPUSHOP DE VICTO CACERES, PAPELERA GUAIRA S.R.L. Y HADAMI S.A., tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, el Comité recomienda la Adjudicación de los Lotes como sigue:

- LOTE 1: COMPUSHOP.
- LOTE 2: PAPELERA GUAIRÁ.
- LOTE 3: HADAMI S.A.
- LOTE 4: DESIERTO.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNERS PARA LA INSTITUCIÓN", CÓD. 42 – Llamado Plurianual – Contrato Abierto,*** a pesar de que en algunos Lotes, no se cuentan con las 3 ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, según lo establece el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, haciéndose responsable a la Máxima Autoridad de la Institución por la necesidad de disponer de los productos con urgencia y habiendo agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, y en atención a las Resoluciones mencionadas en la tercera hoja del presente Informe, se adjudica a los oferentes que cumplen satisfactoriamente con las condiciones Legales, Económicas y Técnicas requeridas, y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***COMPUSHOP DE VICTOR CÁCERES,*** en el LOTE 1, el importe adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs. 25.640.000 (Guaraníes veinticinco millones seiscientos cuarenta mil)*** I.V.A. Incluido, y un importe mínimo de ***Gs. 13.008.240 (Guaraníes trece millones ocho mil doscientos cuarenta)***, de los cuales ***Gs. 13.008.240 (Guaraníes trece millones ocho mil doscientos cuarenta)*** están previstos para el presente Ejercicio Fiscal 2012 y el saldo de ***Gs. 12.631.760 (guaraníes doce millones seiscientos treinta y un mil setecientos sesenta)***, sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe mencionar que en los ítems 2 y 3 del Lote 1, se han reducido las cantidades máximas de 125 unidades, a 124 unidades, y en el ítem 4 del mismo Lote, se redujo de 125 a 123, por no contar con disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación completa de las cantidades máximas.

2.2.2 ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** en el LOTE 2, el importe adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs. 3.065.000 (Guaraníes tres millones sesenta y cinco mil)*** I.V.A. Incluido, y un importe mínimo de ***Gs. 1.798.000 (Guaraníes un millón setecientos noventa y ocho mil)***, los cuales en su totalidad se hallan previstos para el presente Ejercicio Fiscal 2012, cuya descripción, unidad,

cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 ***HADAMI S.A.,*** en el LOTE 3, el importe adjudicado asciende a la suma máxima de ***Gs. 6.251.520 (Guaraníes seis millones doscientos cincuenta y un mil quinientos veinte)*** I.V.A. Incluido, y un importe mínimo de ***Gs. 3.919.872 (Guaraníes tres millones novecientos diecinueve mil ochocientos setenta y dos)***, de los cuales ***Gs. 3.919.872 (Guaraníes tres millones novecientos diecinueve mil ochocientos setenta y dos)*** se hallan previstos para el presente Ejercicio Fiscal 2012 y el saldo de ***Gs. 2.331.648 (Guaranies dos millones trescientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y ocho)***, se hallan sujetos a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 DECLARAR DESIERTO el Lotes 4, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, y autorizar la realización de un nuevo llamado para la compra de los mismos.

2.4 IMPUTAR la presente erogación al Sub Grupo de Gastos: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), y el saldo quedará sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 por ser un llamado Plurianual.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

C.P. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Eduvigis Jara Lenguaza
Directora Administración y Finanzas

Sra. Nadya Jasinski
Asistente Administrativa

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Lic. Orlando Medina
Jefe Unidad de Informática

Lic. Angel Peña Cardozo
Tecnico General